

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 29 de mayo del 2026

DCS/290526/180

Aprueba Izcalli pagar sólo 50% de adeudo de agua en los últimos dos años y olvidarse de lo demás: “Borrón y Cuenta Nueva 2026”

El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, que encabeza el Presidente Municipal Daniel Serrano, aprobó este viernes la campaña “Borrón y Cuenta Nueva” para la regularización de personas usuarias de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ante el organismo Operagua.

Durante la quincuagésima tercera sesión ordinaria del Cabildo, el cuerpo edilicio de Cuautitlán Izcalli avaló por unanimidad distintos beneficios a la población izcallense que mantiene adeudos del año 2025 hacia atrás, a fin de que puedan ponerse al corriente en el pago de estos derechos.

Fue aprobada la exención en el pago de adeudos de los años 2023 hacia atrás, para que las personas con años de rezago puedan regularizar su situación únicamente al cubrir el 50% de los ejercicios 2024 y 2025, gozando además del 100% de condonación en multas y recargos.

“Durante muchas administraciones hubo resistencia a hacer un borrón y cuenta nueva, fue hasta 2025 que nosotros optamos por hacer esta campaña; hoy hacemos un llamado fraterno y respetuoso a la población a que puedan sumarse a esta importante alternativa en su beneficio”, explicó el Presidente Municipal.

Además de este beneficio, el Ayuntamiento aprobó el 100% de exención en el pago del registro de tomas hidráulicas que ya se encuentren conectadas a la red, las denominadas tomas omisas, sin necesidad de cubrir el costo de la inspección correspondiente.

Para el caso de los usuarios no domésticos, particularmente de tipo industrial, se aprobó una bonificación progresiva para el pago de las descargas de aguas residuales rezagadas de los ejercicios 2025 y anteriores; en el mismo sentido, entró en vigor la bonificación bimestral del costo del medidor de flujo de aguas residuales para estos usuarios.

A través de esta campaña, el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli busca ofrecer facilidades a las personas con algún rezago en el pago de los derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento municipales, así como contribuir con las finanzas del organismo Operagua, con lo cual se fortalezca la implementación de proyectos y acciones hidráulicas en el municipio.

—000—